

En relación con la solicitud de observaciones al **"Anteproyecto de ley de reconocimiento de la universidad privada "IE Universidad Madrid"**, consultadas las Direcciones Generales y Organismos dependientes, se informa que <u>no se realizan observaciones al contenido de la norma</u>.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se adjunta el documento .pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma de dicho informe.

Madrid, a fecha de firma, LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CONSEJERÍA DE CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES